



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de mayo del 2004
No. 103

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTAURACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2003, 2008, 1039-A1, 774-B1, 773-B1, 775-B1, 776-B1, 1039-A1, 1040-A1, 1041-A1, 1042-A1, 1043-A1, 1985, 1988, 1989, 1990, 1992, 1994, 1046-A1, 1048-A1 y 1050-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1991, 1993, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2010, 772-B1, 2011, 771-B1, 1995, 1996, 1045-A1, 1986, 1987, 2004, 2005, 2006, 2007, 2009, 1984, 1049-A1, 1047-A1 y 1051-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE INSTAURACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2004, en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, sitas en Avenida José María Morelos y Pavón número 1300, colonia San Sebastián; se reunieron los servidores públicos que se enlistan a continuación:

- ❖ C.P. José Manuel Baranda Rodríguez, por la Dirección General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el carácter de presidente titular del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- ❖ Lic. Carlos Martínez Castelán, por la Subdirección de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de presidente suplente.
- ❖ Lic. Francisco Rodríguez Olivares, por el Departamento de Adquisiciones y Control de Almacenes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el carácter de secretario ejecutivo titular del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- ❖ Lic. Ana Laura López Gutiérrez, por el Departamento de Adquisiciones y Control de Almacenes, en su calidad de secretario ejecutivo suplente.
- ❖ C.P. Arturo Estrada González, por el Departamento de Control Presupuestal y Contabilidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con el carácter de representante titular del área financiera.
- ❖ C. Humberto Córdova Méndez, por el Departamento de Control Presupuestal y Contabilidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante suplente del área financiera.
- ❖ Lic. Adriana Alicia Barrera Ocampo, por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su carácter de representante titular del área jurídica.

- ❖ Lic. **Victorino Porcayo Domínguez**, por la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante suplente del área jurídica.
- ❖ Lic. **Mario Muciño Acosta**, por la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su carácter de representante titular del órgano de control interno.
- ❖ P.C.P. **Roberto Carmona Flores**, por la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante suplente del órgano de control interno.
- ❖ C.P. **Nicolás Martínez Hernández**, por la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su carácter de representante titular del órgano usuario.
- ❖ Dr. **Ricardo Ernesto Ríos Caballero**, por la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su carácter de representante suplente del órgano usuario.
- ❖ Lic. **Victor Manuel Torres Moreno**, por la Fiscalía General de Asuntos Especiales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su carácter de representante titular del órgano usuario.
- ❖ Cdtte. **Luis Eduardo Rodríguez Mazo**, por la Fiscalía General de Asuntos Especiales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante suplente del órgano usuario.
- ❖ Lic. **Carlos Martínez Castañán**, por la Subdirección de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su carácter de representante titular del órgano usuario.
- ❖ Lic. **Uriel Huerta Loza**, por la Subdirección de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante suplente del órgano usuario.
- ❖ Lic. **Francisco Javier Hernández Colín**, por el Instituto de Formación Profesional y Capacitación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su carácter de representante titular del órgano usuario.
- ❖ Lic. **Edith Cruz García**, por el Instituto de Formación Profesional y Capacitación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante suplente del órgano usuario.
- ❖ Lic. **Héctor Oswaldo Muñoz Oscos**, por la Dirección General de Información, Estadística e Identificación Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante titular del órgano usuario.
- ❖ L.A.E. **Raymundo Reyes Vázquez**, por la Dirección General de Información, Estadística e Identificación Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; en su calidad de representante suplente del órgano usuario.

Vista la asistencia de los referidos servidores públicos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; se verificó el acto de creación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, presidido por el C. C.P. **José Manuel Baranda Rodríguez**, presidente titular del referido órgano colegiado.

El acto de instauración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se realizó conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Precisión del objetivo del acto;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la creación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
4. Acreditación de los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
5. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
6. Declaratoria de instauración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
7. Exposición de las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dio lectura a los puntos que integran el orden del día, siendo éste aprobado en sus términos por los servidores públicos asistentes al acto.

Enseguida, en atención al segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo señaló que el objetivo del presente acto lo es instaurar formalmente el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en la forma y términos que se precisan en los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 de su Reglamento.

Asimismo, precisó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 2, inciso h, de su Reglamento; el comité de adquisiciones y servicios se constituye como un órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a las dependencias, entidades, tribunales administrativos y ayuntamientos, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones y servicios.

Inmediatamente después, en desahogo al tercer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo expuso que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México tiene su fundamento en los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 44 y 45 de su Reglamento; en tanto que sus funciones se encuentran delimitadas por el numeral 13.23 del código sustantivo, 47 y 48 de su ley reglamentaria.

A continuación, en atención al cuarto punto del orden del día, el C.P. José Manuel Baranda Rodríguez, constató la acreditación de los servidores públicos que integrarán el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En desahogo del quinto punto del orden del día, el C.P. José Manuel Baranda Rodríguez, procedió a tomar la protesta de ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En atención al sexto punto del orden del día, el C.P. José Manuel Baranda Rodríguez, declaró formalmente instaurado el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en los términos siguientes:

INTEGRACION Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

- El coordinador administrativo o el equivalente de la dependencia, quien es el encargado de la ejecución y control del presupuesto y responsable de la adquisición de bienes o contratación de servicios, que fungirá como presidente. El Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México será el C.P. José Manuel Baranda Rodríguez, Director General de Administración de esta dependencia. El Presidente tiene como funciones específicas las siguientes: representar legalmente al Comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias; convocar a sus integrantes cuando sea necesario, e informar al Comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo.
- Un secretario ejecutivo, designado por el presidente; cargo que será desempeñado por el Lic. Francisco Rodríguez Olivares, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Control de Almacenes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. El Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité. De igual forma, será el responsable de auxiliar al Comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; y estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité, verificando el seguimiento de los mismos. Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, asentando los acuerdos del Comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado.
- Un representante del área financiera de la coordinación administrativa o su equivalente, quien tendrá funciones de vocal. El representante titular del área financiera será el C.P. Arturo Estrada González, Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Contabilidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Un representante del área jurídica, con funciones de vocal. El representante titular del área jurídica será la Lic. Adriana Alicia Barrera Ocampo, representante de la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Un representante de la unidad administrativa interesada en la adquisición de bienes o contratación de servicios, quien fungirá como vocal. Los representantes de las diferentes áreas usuarias son los designados de manera enunciativa, mas no limitativa, en el proemio de la presente acta. En cualquier momento podrá intervenir en el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, cualquier área de la propia dependencia que se constituya como área solicitante de bienes o servicios, a través de su representante acreditado.
- El titular del órgano de control interno de la dependencia, con funciones de vocal; cargo a desempeñar por el Lic. Mario Muciño Acosta, representante de la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Los vocales remiten al Secretario Ejecutivo, antes de la sesión, los documentos de los asuntos que deban someter a consideración del Comité, analizan el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, pronunciando los comentarios que estimen pertinentes.

Los integrantes del Comité tienen derecho a voz y voto, a excepción del secretario ejecutivo y del representante del órgano de control interno. El Presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

A las sesiones del Comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a su consideración. Asimismo, el Comité podrá asistirse de asesores, a fin de allegarse información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

Los cargos de integrantes del Comité son honoríficos.

Acto continuo, en desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo expuso que las funciones que competen al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, son las que se precisan a continuación:

- Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción a la licitación pública.

- Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente.
- Emitir dictámenes de adjudicación.
- Expedir su manual de operación, conforme a los lineamientos expedidos por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.
- Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes.
- Analizar la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones y contratación de servicios, emitiendo su opinión.
- Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios.
- Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios.
- Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan.
- Implementar las acciones que se consideren necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;
- Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere pertinentes para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores de bienes o prestadores de servicios.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Finalmente, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, acordó la publicación de la presente acta en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, para los efectos legales procedentes.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluido el presente acto de instauración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a las 12:35 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.

EL PRESIDENTE

**C.P. JOSE MANUEL BARANDA RODRIGUEZ
(RUBRICA).**

PRESIDENTE SUPLENTE

**LIC. CARLOS MARTINEZ CASTELAN
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO EJECUTIVO

**LIC. FRANCISCO RODRIGUEZ OLIVARES
(RUBRICA).**

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

**LIC. ANA LAURA LOPEZ GUTIERREZ
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE TITULAR
DEL AREA FINANCIERA**

**C.P. ARTURO ESTRADA GONZALEZ
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE TITULAR
DEL AREA JURIDICA**

**LIC. ADRIANA A. BARRERA OCAMPO
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE TITULAR DEL
ORGANO DE CONTROL INTERNO**

**LIC. MARIO MUCIÑO ACOSTA
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL AREA FINANCIERA**

**C. HUMBERTO CORDOVA MENDEZ
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL AREA JURIDICA**

**LIC. VICTORINO PORCAYO DOMINGUEZ
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
ORGANO DE CONTROL INTERNO**

**P.C.P. ROBERTO CARMONA FLORES
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTE TITULAR
DEL AREA REQUIRENTE**C.P. NICOLAS MARTINEZ HERNANDEZ
(RUBRICA).**REPRESENTANTE TITULAR
DEL AREA REQUIRENTE**LIC. VICTOR MANUEL TORRES MORENO
(RUBRICA).**REPRESENTANTE TITULAR
DEL AREA REQUIRENTE**LIC. CARLOS MARTINEZ CASTELAN
(RUBRICA).**REPRESENTANTE TITULAR
DEL AREA REQUIRENTE**LIC. FRANCISCO J. HERNANDEZ COLIN
(RUBRICA).**REPRESENTANTE TITULAR
DEL AREA REQUIRENTE**LIC. HECTOR OSWALDO MUÑOZ OSCOS
(RUBRICA).**REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL AREA REQUIRENTE**DR. RICARDO E. RIOS CABALLERO
(RUBRICA).**REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL AREA REQUIRENTE**CDTE. LUIS E. RODRIGUEZ MASSO
(RUBRICA).**REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL AREA REQUIRENTE**LIC. URIEL HUERTA LOZA
(RUBRICA).**REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL AREA REQUIRENTE**LIC. EDITH CRUZ GARCIA
(RUBRICA).**REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL AREA REQUIRENTE**L.A.E. RAYMUNDO REYES VAZQUEZ
(RUBRICA).**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 292/04, la C. GABRIELA MONTIEL SOLIS, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cuauhtémoc, número veintidós Barrio la Presa, en el poblado de San Mateo Mozoquilpan, en el Municipio de Otzolotepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con terreno sobrante de San Mateo Mozoquilpan; al sureste: 10.00 metros con terreno sobrante de San Mateo Mozoquilpan; al suroeste: 25.00 metros con calle Cuauhtémoc; al poniente: 25.00 metros con el señor Francisco Escamilla; una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o a quines se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Lerma, México, veinte de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2003.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LIDIA URBAN GAMBOA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 391/2004-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Xochipilli número siete, paraje Totomatitla, Colonia México, Municipio de

Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 12.00 metros con calle Xochipilli; al sur: mide 12.00 metros con María Juana Hernández González; al oriente: mide 30.00 metros con Micaela Cortés Hernández; y al poniente: mide 30.00 metros con Abundio García Mercado, con una superficie total aproximada de 360.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2008.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**EXPEDIENTE: 294/2004-2a.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: COLIN CASTILLO JORGE ANTONIO.

DEMANDADO: MIRYAM LUCIA RINCON DE LA MORA.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se empiace a juicio a la demanda MIRYAM LUCIA RINCON DE LA MORA, conforme a las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada MIRYAM RINCON DE LA MORA.

2.- Los gastos y costas que se originen a raíz del presente juicio basados en los siguientes:

HECHOS

1.- Que en fecha 19 de abril del año de 1997, el suscrito contrajo matrimonio civil con la C. MIRYAM LUCIA RINCON DE LA MORA, bajo el régimen de separación de bienes, tal y como lo acreditó con la copia certificada del acta de matrimonio número B547939 de fecha 19 de abril del año 1997.

2.- Debido a lo anterior, procreamos una niña que lleva por nombre ROSA MARIA COLIN RINCON, quien nació el día 09 de octubre del año de 1997 y como lo acreditó con la copia certificada del acta de nacimiento número A3651288 de fecha 24 de noviembre del año 1997.

3.- En un principio el domicilio conyugal lo establecimos en el Camino al Convento número 5, Col. Fuentes de Satélite, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. De la misma forma se le hace saber a su Señoría que el último domicilio conyugal lo establecimos en la calle 5 de Mayo, número 30, Col. San Bartolo Naucalpan, C.P. 53000, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

4.- Es el caso de que al principio de nuestro matrimonio todo fue de maravilla, sin embargo, a principio del año 2000 y no obstante, de que siempre les brindé todo mi amor, comprensión, cariño, etc., a la C. MIRYAM LUCIA RINCON DE LA MORA y a mi menor hija, así como su manutención, es que a partir de ese año, la ahora demandada, cambio completamente, en su comportamiento hacia el suscrito y como tengo que trabajar en un obrador que vende carne de cerdo, muchas veces se trabaja de noche y la mayoría de las veces en la madrugada, es decir, las labores empiezan a las tres, cuatro, cinco de la mañana, esto porque depende de la venta a efectuar al otro día, por lo que esta situación es la que llevó a mi esposa a agredirme física y verbalmente y empecé a sufrir humillaciones, con sus injurias, que constantemente me decía, pero cabe agregar que nunca les faltó nada para vivir ya que la manera en que vivíamos era de la forma decorosa e inclusive mi menor hija, asistía a escuela particular, por lo que no entendí el proceder de mi esposa, aún a sabiendas que yo les proporcione siempre lo necesario para vivir y algo más.

5.- A pesar de que el suscrito siempre trató de llevar las cosas de buena manera sobre todo por el amor que siempre les he tenido tanto a la ahora demandada como a mi menor hija, no logré que mi esposa cambiara su actitud para con el suscrito, y siempre me amenazaba, y me decía diferentes cosas, siendo que ambas siempre tuvieron lo suficiente para vivir decorosamente, por lo que así las cosas siguieron empeorando, ya que por lo menos una vez a la semana, era agredido y lo más doloroso fue que en el último año que estuvimos juntos, me agredía con mayor facilidad inclusive no le importaba que estuviera alguna persona presente, tan es así que mis amigos, personas que me conocen, mi familia, se dio cuenta de la situación que estábamos viviendo, sin que pudiera hacerla recapacitar sino por el contrario cuando estaba alguna persona presente me humillaba más, no importándole quien o quienes estuvieran presentes.

6.- Como lo he manifestado en diversas reuniones a las que asistimos se expresaba de la siguiente manera: "Pues mi marido es un pendejo, ya le dije que en donde trabaja lo único que quieren es explotarlo y se hace pendejo y nos tiene en malas condiciones, y es tan poco hombre que no me puede comprar ni siquiera una casa, el hijo de la chingada, por lo que un hombre así no sirve para nada", de esto también se dieron cuenta además de las personas a las que le platicaba, algunas otras personas que se mencionan más adelante y que se dieron cuenta de todos y cada uno de los hechos a que me he referido.

7.- Es el caso de que con fecha 25 de diciembre del año 2002, siendo aproximadamente las 08:00 horas, mi esposa de nombre MIRYAM LUCIA RINCON DE LA MORA y mi menor hija de nombre ROSA MARIA COLIN RINCON, se fueron del último domicilio conyugal, sin decir a donde se iban y a pesar de que las

he buscado no las encuentro, y cabe mencionar que el día en que se fueron le dijeron al señor Raúl Silva Vázquez, quien estaba en compañía del señor Arnulfo Castro González, que me dijera que "No las buscara, que ya estaban hartas de mí y que se iban a un lugar donde no las encontrara, porque ni muertas regresaban, porque ya tenía (ella) un novio que las iba a mantener", cuestión que dudo toda vez que el suscrito les brindé todo el apoyo que estuvo a mi alcance, les di amor, comprensión, diversiones, etc. Y no es posible que se expresara de esa manera, sin embargo, desde ese día no ha vuelto a tener noticias de ninguna de las dos, a pesar de que las he buscado con familiares, amigos mutuos, etc. Y diciéndoles que si las ven les digan que regresen, sin que a la fecha lo hayan hecho y es por ello que recurro a su Señoría en la vía y forma propuesta. Cabe mencionar que algunos de los testigos que se dieron cuenta de los hechos narrados con los señores Raúl Silva Vázquez y el señor Arnulfo Castro González, personas que conocen de los hechos.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces por siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 26 de mayo del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1039-A1.-31 mayo, 9 y 18 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXP: 603/2003.

ELVIA VAZQUEZ MIRANDA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 603/2003, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y JOSEFINA MARTINEZ MORALES, respecto del lote de terreno número treinta y dos, manzana doscientos cincuenta y cinco, Colonia Jardines de Morelos, Sección Bosques, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble desde el día 30 de enero de 1994, en concepto de propietaria, de una manera, pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva a la compraventa que celebró con la señora JOSEFINA MARTINEZ MORALES, el 14 de marzo de 1989, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de la citada codemandada.

Por lo que se ordenó emplazar a los demandados, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de INCOBUSA, S.A. DE C.V., como se desprende de autos, notifíquese INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de

acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho Ordenamiento Legal. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, diecinueve de mayo del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

774-B1.-31 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

TOMAS RUIZ ORDUÑA.

LUPIDIO FIDENCIO MEZA RIVERA Y MARIA REYNALDA FLORES RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 844/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Lago Zirahuén, número oficial 19, de la Colonia Agua Azul, también conocido como lote 18, manzana 67, de dicha Colonia, en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 17; al sur: en 17.00 metros con lote 19; al oriente: en 9.00 metros con lote 43; y al poniente: en 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a veinticinco (25) de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

773-B1.-31 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 192/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRACIELA ARMAS VAZQUEZ, en contra de HERMENEGILDO GUARNEROS HERNANDEZ, se han señalado las diez horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en lote 1, manzana 196, Zona Dos, Ejido Santa Catarina Yecahuizotl II, ubicado oficialmente en el número diez, Avenida Tlaloc, Colonia Niños Héroes en Valle de Chalco Solidaridad, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.92 metros con calle Tlaloc; al sureste: 18.87 metros con calle Poniente Cuatro; al suroeste: 9.09 metros con lote dos; al noreste: 19.11 metros con lote diecinueve.

Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$240,220.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días; para

que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticinco de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

775-B1.-31 mayo, 4 y 10 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 255/2004-1.

PRIMERA SECRETARIA.

LUCRECIA VELICITAS PAREDES LOPEZ.

JOSE ANGEL SANCHEZ LEAL, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado "Mexocotitla", ubicado en la calle Huautla, actualmente número cinco, en el poblado de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, terreno que mide y linda: al norte: 25.60 metros y linda con José Angel Sánchez Leal; al sur: 25.60 metros y linda con Aarón Jiménez; al oriente: 8.85 metros y linda con Cerrada de Huautla; al poniente: 8.85 metros y linda con Ileana E. Siler. Con una superficie de 226.56 metros cuadrados.

Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, Estado de México, a veintiuno de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

776-B1.-31 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 128/2003-1.

SEGUNDA SECRETARIA.

VENANCIO JIMENEZ NOGALES, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de JULIO GOMEZ REGATO, demandando el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 14, de la manzana 373, sección séptima, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.13 m con Jardines de Santa Clara VII, Sec. Al sur: 12.00 m con lote 15, al oriente: 11.50 m con calle 39, al poniente: 9.00 m con lote 8. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y uno, el actor VENANCIO JIMENEZ NOGALES, celebró contrato privado de promesa de venta con JULIO GOMEZ REGATO, respecto del inmueble descrito con anterioridad, fijándose como precio de la operación la cantidad de \$29,440.00 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que ha sido pagada en su totalidad, por lo que el actor solicita se de cumplimiento a la cláusula quinta del contrato base de la acción y se eleve a escritura pública ante Notario Público el mismo.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado y que no fue posible la localización de JULIO GOMEZ REGATO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a dicho demandado, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las reciba en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Ocho Columnas y Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, diecinueve de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1039-A1.-31 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 642/99, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL en contra de JOSE DANIEL CASASOLA MARTINEZ Y GUADALUPE REYES PALACIOS DE CASASOLA, el C. Juez Quingüagesimo Sexto Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del día veintidós de junio del presente año, para que tenga lugar la subasta en primera almoneda el inmueble hipotecado que es el ubicado en: La calle Doctor Jorge Jiménez Cantú número 75, casa nueve, fraccionamiento Las Casitas de San Pablo, Código Postal 54930, pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado que es de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley, convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad y que son los tableros del Juzgado de la entidad federaliva, tableros de avisos de la Tesorería Municipal y en periódico de mayor circulación de la entidad, en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

1040-A1.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo y seis de mayo ambos del año dos mil cuatro, en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RODRIGUEZ LIRA JUSTINO, número de expediente: 895/1998, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda a las diez horas del día veintidós de junio del año en curso, el inmueble ubicado en la calle de Mexicaltzingo número seis, Distrito No. Treinta y Dos, lote veintitrés, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con diecinueve metros con lote veintidós, al sur: diecinueve metros con lote

veinticuatro, al oriente: siete metros con calle Mexicaltzingo, al poniente: siete metros con lote veintiocho, para la cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario Monitor" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, ordenándose una rebaja del veinte por ciento de la tasación del bien inmueble objeto del remate, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Cantidad resultante ya realizada la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado, el periódico de mayor circulación en dicha entidad, así como en la oficina de Receptoría de Rentas y en la GACETA OFICIAL.-México, D.F., a 12 de abril del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1040-A1.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 549/02.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Civil promovido por ARELLE SARRAG GUSTAVO ADOLFO, VICTOR MANUEL PAZ SALAZAR, RODOLFO SALAZAR SANDOVAL Y OMAR ELIM LOPEZ PEREZ EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE VALDEZ INIESTA Y JORGE EDUARDO SANCHEZ UGALDE, con número de expediente 549/2002, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señala por auto de fecha veintiseis de abril del dos mil cuatro, las diez horas del día veintidós de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, en pública subasta del bien inmueble ubicado en: se ordena sacar a remate en pública subasta la fracción restante del predio Pilonitilla, ubicado en calle Tonatico sin número, Colonia Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con un área total de: 5,607.82 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$18,881,500.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate en el periódico Diario Monitor, en los Tableros de Aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este Juzgado.-México, Distrito Federal, a 19 de mayo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1041-A1.-31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 893/2001.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de HECTOR JOSE HERNANDEZ AZUA Y MARIA ELENA AUSTRIA BLANCAS DE HERNANDEZ, Expediente 893/2001, Secretaría "A" el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó en el Sexto Resolutivo de la

sentencia definitiva dictada con fecha nueve de septiembre, acuerdos de fecha trece de octubre del año dos mil tres y veintinueve de enero del año en curso, publicar por medio de edictos los puntos resolutorios de la misma, con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación supletoria que dicen:

...PRIMERO.-Es procedente la vía especial hipotecaria en que se tramitó el presente juicio en donde el banco actor probó parcialmente los extremos de su acción y los codemandados se constituyeron en rebeldía.

SEGUNDO.- Se condena a los enjuiciados HECTOR JOSE HERNANDEZ AZUA Y MARIA ELENA AUSTRIA BLANCAS DE HERNANDEZ, al cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- Al pago de la cantidad de 312,744.63 UDIS (TRESCIENTAS DOCE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION), por concepto de suerte principal, a su equivalente en moneda nacional al tipo que se encuentre vigente en la fecha de pago de lo adeudado, lo que deberán efectuar en un plazo de CINCO DIAS, contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable; B).- Al pago de la cantidad de 46,059.14 UDIS (CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CATORCE UNIDADES DE INVERSION), por concepto de intereses ordinarios, a su equivalente en moneda nacional al tipo que se encuentre vigente en la fecha de pago de lo adeudado, lo que deberán efectuar en un plazo de CINCO DIAS, contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable, y D).- Al pago de la cantidad de 7,439.33 UDIS (SIETE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION) a su equivalente en moneda nacional al tipo que se encuentre vigente en la fecha de pago de lo adeudado, por concepto de intereses moratorios causados durante agosto y septiembre de dos mil uno, lo que deberán efectuar en un plazo de CINCO DIAS, contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable, más los que se sigan generando desde octubre de dos mil uno, y hasta la total solución del adeudo, calculados a razón de la tasa moratoria pactada en la cláusula TERCERA BIS, inciso b), del segundo convenio modificatorio al contrato original de apertura de crédito, estos últimos para liquidarse en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo.

TERCERO.- Se absuelve a los obligados del pago de las primas de seguros que reclama su contraparte en la prestación marcada con el inciso C) de su escrito inicial de demanda.

CUARTO.- Se condena a los demandados al pago de costas en esta instancia.

QUINTO.- De no efectuarse el pago de lo adeudado en el plazo concedido en esta resolución, hágase truce y remate del inmueble hipotecado y con su producto pago a la institución crediticia demandante o a quien sus derechos represente.

SEXTO.- Notifiquense y publíquense los puntos resolutorios de la presente sentencia, en la GACETA DEL GOBIERNO de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Diario Amanecer de México, dos veces, de tres en tres días, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, fracción II, y 639 del Código de Procedimientos Civiles, anterior a las reformas públicas el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, esto en razón de que se desconoce el domicilio cierto de los enjuiciados.

Así, definitivamente, lo resolvió y firma el Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ante la Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Rebeca González Ramírez, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas".

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Diario Amanecer de México, por dos veces de tres en tres días hábiles.-México, D.F., a 12 de febrero del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

1042-A1.-31 mayo y 4 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ordinario Civil, nulidad de contrato de compraventa, promovido por CARMEN ALVARADO DE RODRIGUEZ, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 737/2001-1, ordenó por acuerdo dictado en autos en fecha once de mayo de dos mil cuatro, sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en terreno conocido y registrado con el nombre de "Ballisco", ubicado en San Isidro Atenco y/o Atlautenco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en treinta y nueve punto noventa y cuatro metros linda con autopista México-Pirámides, al sur: en treinta y cinco punto noventa y cuatro metros linda con carretera libre a San Juan Teotihuacán, al oriente: en ciento cincuenta y cuatro punto treinta metros, linda con el C. Juan Mendoza Ch., y al poniente: en ciento cincuenta y cuatro punto treinta metros linda con el Licenciado Jaime Martínez Rosas, con una superficie aproximada de cinco mil quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, sirviendo de postura legal la cantidad de \$2'103,072.00 (DOS MILLONES CIENTO TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), precio este asignado por ambos peritos, siendo la postura legal la cantidad antes mencionada y señalándose para el remate las doce horas con treinta minutos del día siete de julio de dos mil cuatro.

Anunciando su venta por dos veces de siete en siete días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate debe mediar un término mayor de siete días hábiles, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de ese Juzgado.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1043-A1.-31 mayo y 9 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 112/04.
JUICIO: Divorcio Necesario.
ACTOR: Yolanda Gutiérrez Labastida.
DEMANDADO: Adán Alva Saavedra.

SR. ADAN ALVA SAAVEDRA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora YOLANDA GUTIERREZ LABASTIDA, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- El divorcio necesario previsto por la causal XIX del artículo 4.90 del código civil vigente en el Estado de México.

B).- La liquidación de la sociedad conyugal.

C).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación ala demanda instaurada en su contra, en el entendido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial del Estado. Quedando a disposición del demandado, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan, México, 20 de mayo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1985.-31 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 586/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada GRACIELA GARCIA ROJAS Y/O MARIBEL URBINA ROBLES, en su carácter de endosatarios en procuración de LEODEGARIA LETICIA JIMENEZ HERNANDEZ en contra de JUAN HERNANDEZ CUEVAS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día quince de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en un vehículo tipo Vagoneta GST, marca Tsuru Nissan, modelo 1994, en color blanco, cuatro puertas, placas LRR-54-84 del Estado de México, llantas media vida, sin golpes, en regulares condiciones de uso, espejos completos, interiores en tela, en color gris con azul marino, serie 4TAYY1 -000-897, con número de motor GA16712862P, de cuatro cilindros, parabrisas estrellado y con pequeños raspones en la pintura, con estéreo Super Sony, un televisor marca Hitachi, modelo CT2186, sin número de serie a la vista, de aproximadamente veinte pulgadas a colores y funcionando.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veinte días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1988.-31 mayo, 1º y 2 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 513/2004, MAURILIO VILLALVA RODRIGUEZ, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, unas diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Güyecalco", ubicado en América del Sur número 25, en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie de 720.00 metros cuadrados aproximadamente, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Manzanillo, actualmente calle Colima; al sur: mide 28.25 m con Victoriano Villalva; al oriente: mide 24.00 m con calle América del Sur; al poniente: 24.40 m con Bonifacio Rodríguez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en cumplimiento al auto de fecha veinte de mayo del año en curso, dados en Amecameca de Juárez, Estado de México, a veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1989.-31 mayo y 3 Junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 434/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE ALMAZAN BERNAL, en contra de ARTURO ISACC VALDEZ MARTINEZ, el

Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un vehículo Nissan Altima GLE2000 (dos mil), placas LSV-74-86 del Estado de México, en color arena, interiores en piel color arena, serie 1N4DLO 1AXYC153582, motor KA244018126, en buenas condiciones de uso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación y publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1990.-31 mayo, 1º y 2 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 727/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

IVONNE MENDO RAMIREZ, promueve en la vía de juicio no contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "Cuapantilla", ubicado en la calle Jazmin sin número, en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Benjamin Mejía Martínez; al sur: 11.00 m con calle Jazmin; al oriente: 40.00 m con Obdulía García Gaona; al poniente: 40.00 m con Bernardo Maldonado C., con una superficie total aproximada de 440.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1992.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 289/04, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por JOSE LUIS BUENO GUZMAN, el juez mediante auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil cuatro, ordenó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto de un terreno ubicado en San Antonio la Isla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 193.00 m con Granja San Diego Santa María Rayón; al poniente: 218.00 m con carretera; y al oriente: 70.00 m con camino, sigue una curva para el interior del terreno de figura irregular con forma de ángulo y mide 36.20 metros y otra de 102.40 metros y otra que termina en el ángulo superior y mide 84.20 metros con sucesión de Fidencio Ayala y actualmente con Vicente Tirado Solano, con una superficie aproximada de 18,923.79 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a veinticinco de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1994.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/04, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por CUENCA AZNAR CARLOS EUGENIO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha trece de mayo del dos mil cuatro, respecto de la inmatriculación judicial del inmueble marcado con el número ocho, manzana tres, de la Colonia San Juan Totoltepec, (conocido como el pueblo de San Juan Totoltepec), en el municipio de Naucalpan, se admite las diligencias de la forma propuesta.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente edicto a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1046-A1.-31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

NOTIFICACION:
GENARO MARTINEZ LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente número 276/04-2, se radicó en este juzgado el juicio sucesorio intestamentaria a bienes de MARISELA MARTINEZ CORDOVA, denunciado por EDITH GRACIELA, DORA HILDA Y ANABEL de apellidos MARTINEZ CORDOVA, el juez por auto de fecha quince de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio ordenó su notificación por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a apersonarse en el presente juicio, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra esta resolución, por todo el tiempo de la citación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Segunda Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1048-A1.-31 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 278/2001, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MANUEL MEDEL POUCELL, juicio oral la juez dictó un auto que en lo conducente dice: ... México, Distrito Federal, a veintidós de noviembre del año dos mil dos. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se señalan las diez horas del día veintiocho de junio del presente año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, propiedad de MANUEL MEDEL POUCELL, ubicado en la vivienda número 501, del módulo 1, en el condominio Tauro, del Conjunto Habitacional Portal Ojo de Agua, marcado con el número oficial 46, de la calle Las Maravillas, construido sobre el lote de terreno número 4, resultante de la fusión y subdivisión de cuatro lotes de terreno, ubicados en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, siendo base para el remate la cantidad de \$ 129,532.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad

mencionada, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el municipio de Tecámac, Estado de México, el diario de mayor circulación de esa entidad, así como en los sitios de costumbre y en la puerta del juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

México, D.F., a 14 de abril de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera.-Rúbrica.
1050-A1.-31 mayo y 4 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3677/2004, NORMA DIAZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Libertad s/n, en Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 22.50 m con Luz María Martín del Campo; al sur: 25.05 m con privada de 4.00 m de ancho; al oriente: 17.40 m con Pedro Valenzuela Romero; al poniente: 17.80 m con Azucena Valenzuela Romero. Superficie 418.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1991.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 395-123/04, IGNACIO GOMEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Palos Altos, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: una línea de 152.60 m con Epifanio Zarza García y Reyes Zarza García; al sur: dos líneas de 16.30, 126.70 m con un camino vecinal; al oriente: una línea de 72.60 m con Ignacio Gómez Villa; al poniente: una línea de 68.10 m con Eduarda Urbe Vda. de Zarza. Superficie aproximada de 10,034.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 27 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1993.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4156/2004, MARIO ROJAS ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Miguel Hidalgo s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.50 m con Pablo Tereso, actualmente Segunda Cerrada de Miguel Hidalgo; al sur: 12.50 m con Claro González; al oriente: 117.30 m con Adolfo Ramírez, al poniente: 117.30 m con Epifanio Morales. Superficie 1,466.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de mayo del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1997.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04537/04, FAUSTINO MUÑOZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote 13, manzana 703, Colonia Barrio de San Pedro, en Santa María Chimalhuacán del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.40 m con propiedad privada; al sur: 14.90 m con calle Amapola; al oriente: 09.00 m con calle Gardenia; al poniente: 12.80 m con propiedad privada. Con una superficie de 159.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1998.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 05020/04, RAMON A. ANAYA ASTORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Presa", ubicado en La Ranchería de Cozollán, en el Municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de poniente a oriente 15.50 m y 84.12 m con Guillermo Hernández Martínez y Francisco Cortés Ledesma y la 3a. de 38.44 m con Jardín de Niños; al sur: 106.31 m con Reynaldo Anselmo Bautista López; al oriente: en dos líneas de sur a norte 9.23 m con Avenida Jorge Jiménez Cantú y la segunda de 22.45 m con Jardín de Niños; al poniente: 48.28 m con Barranca Zazalicatla. Con una superficie de 3,758.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1999.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04591/04, ARMANDO CRUCES SALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atlazalpa Segundo", ubicado en el poblado de San Cristóbal Nexquipayac, en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.70 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales; al sur: 51.17 m con calle Salvador Alarcón; al oriente: 54.60 m con Lucía Cruces de Nopalitla; al poniente: 61.20 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales. Con superficie de 2,717.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2000.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 04552/04, MICAELA GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cerrada de las Cruces número 37, Barrio de San Pedro, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Agustina Mejía Castillo; al sur: 23.00 m con Roberto Gutiérrez Cedillo; al oriente: 7.50 m con

Aurelia Buendía Galicia; al poniente: 7.50 m con Callejón Cerrada de Las Cruces. Con una superficie de 187.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2001.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5250/04, ELDA SOSA QUEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Simón", ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.35 m con Juan Mundo; al sur: 70.95 m con Pedro Sandoval; al oriente: 61.50 m con Juan Mundo; al poniente: 60.60 m con Félix García. Con una superficie de 3,645.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2002.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4207/136/04, C. PATRICIA BARRAZA CAMPOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Morelos, en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Apetlac", que mide y linda: al norte: 23.34 m con Lucía Hernández; al sur: 23.00 m con calle actualmente Cerrada Morelos; al oriente: 12.00 m con calle actualmente Cerrada Morelos; al poniente: 12.00 m con Angel García Fernández, actualmente Ana María Pérez Bautista. Superficie aproximada de 278.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4208/135/04, C. MIGUEL LARA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 69, lote 39, entre calles Poniente 18 y 19, en la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 5; al sur: 9.00 m con Ismael Varela Martínez; al oriente: 19.00 m con Abundio Jorge Idefonso Hidalgo; al poniente: 19.00 m con Humberta Margarita Quintero Martínez. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4209/138/04, C. IRMA GONZALEZ PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio

denominado "Toril", que mide y linda: al norte: 9.90 m con Marialena Domínguez; al sur: 8.60 m con Familia Pérez, actualmente Angela Pérez; al oriente: 32.00 m con Juan Jiménez, actualmente Callejón Francisco I. Madero; al poniente: 32.00 m con Carmen Mendoza actualmente, Eleno González Salas. Superficie aproximada de 137.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4210/137/04, C. CONSUELO LUGO GUERRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 801, esq. calle Oriente 9, en la Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Francisco Nava Lugo; al sur: 9.00 m con calle Sur 12; al oriente: 19.00 m con Martha Ruiz; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4154/133/04, C. ELPIDIA TORRES VILLANUEVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 4, en el poblado de Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Copacauautilla", que mide y linda: al norte: 19.17 m con Angelina Villanueva; al sur: 19.17 m con paso de servidumbre; al oriente: 14.80 m con Arminda Torres Villanueva; al poniente: 15.05 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 286.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4156/126/04, C. MANUEL LEON GAVIÑA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "San José o Cornejal", que mide y linda: al norte: 35.00 m con Damiana Cortés Rocha; al sur: 27.00 m con Rosenda Badillo Arenas; al oriente: 14.00 m con calle Abasolo; al poniente: 14.00 m con Callejón Violetas. Superficie aproximada de 434.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4157/127/04, C. VALENTIN RAMOS SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y Cda. Iztaacchiuatl en el poblado de San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 17.80 m con Ceirada Iztaacchiuatl; al sur: 17.10 m con calle Popocatepetl y 60 cm. caja de agua; al oriente: 16.50 m con Efigenia Arrieta Durán y 9.70 m con caja de agua; al poniente:

26.20 m con Juan Ramos Sánchez. Superficie aproximada de 462.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4158/128/04, C. MARIA CRISTINA LOPEZ SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.60 m con María del Carmen Antonia López Silva; al sur: 8.50 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 15.20 m con Juan Rojas; al poniente: 15.70 m con Callejón Particular. Superficie aproximada de 132.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4159/129/04, C. MARIA DEL CARMEN ANTONIA LOPEZ SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Francisco I. Madero, en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.70 m con Guillermina Rivera; al sur: 2.00 m con callejón Particular y 8.60 m con Ma. Cristina López Silva; al oriente: 12.30 m con Juan Rojas; al poniente: 13.20 m con Heriberta Silva Suárez. Superficie aproximada de 135.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4160/131/04, C. GABRIELA SEGURA SALINAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle Juárez y Callejón del Reloj en el poblado de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Yancuili", que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Reloj; al sur: 11.30 m con Leopoldo Mendoza Cruz; al oriente: 12.80 m con propiedad privada; al poniente: 11.80 m con calle Juárez. Superficie aproximada de 137.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4161/132/04, C. MARIA TEOFILA ARAIZA MOLINA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Tiapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxala", que mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de la Sra. Rosario Contreras G.; al sur: 20.00 m con propiedad de Sr. Javier García Soto; al oriente: 10.00 m con Callejón Olmecas; al poniente: 10.00 m con calle del Silencio. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4153/130/04, C. MELINA AURORA VIDAL RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 816, lote 2, entre calles Poniente 1 y 2, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con Guadalupe Herrera Torres; al oriente: 19.00 m con Concepción Adelaida Cruz López; al poniente: 19.00 m con Victoria Arredondo Méndez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4155/146/04, C. LOURDES ALLENDE CAMPIS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "Xoxocotla", que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Corregidora; al sur: 10.75 m con Erasmo García del Rosario; al oriente: 23.10 m con Gustavo García del Rosario; al poniente: 23.10 m con Juana García del Rosario. Superficie aproximada de 245.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4150/145/04, C. EFIGENIA ARRIETA DURAN Y ARISTEO RAMOS SANCHEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl y Cerrada Itzacchuatl en el poblado de San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Epifanio Ramos Tamariz; al sur: 9.60 m y 3.90 m con caja de agua y 5.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 54.70 m con María Concepción Sánchez; al poniente: 26.20 m con Juana Victoria Sánchez, 3.00 m con Cerrada Particular, 16.50 m con Valentín Sánchez Ramos, 2.70 m y 7.00 m con caja de agua. Superficie aproximada de 909.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4151/134/04, C. ESPERANZA CONSTANTINO REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Calvario número 3, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Huisilucan", que mide y linda: al norte: 36.65 m con Jesús Romero Castillo; al sur: 25.30 m con calle de la Luna; al sur: 12.20 m con Taidé López; al este: 11.80 m con calle Calvario; al este: 13.20 m con Taidé López; al oeste: 26.20 m con Bertha Barajas. Superficie aproximada de 777.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4152/144/04, C. SALVADOR VALENCIA GRANADOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de los límites de esta Cabecera, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlán", que mide y linda: al norte: 19.00 m con Miguel Valencia actualmente Miguel Angel Domínguez V. y paso de servidumbre; al sur: 19.00 m con Timoteo Marín; al oriente: 12.00 m con Francisco Marín R.; al poniente: 12.00 m con Eugenio Marín B. Superficie aproximada de 228.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco México, a 7 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2010.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5383/04, PATRICIA MARTINEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Miguel Hidalgo número 5, poblado de Santa Cruz de Arriba, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.90 m con Horacio Martínez Miranda; al sur: 12.90 m con Callejón del Limón; al este: 3.50 m con avenida Hidalgo; al oeste: 3.50 m con José Martínez. Con una superficie de 45.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
772-B1.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3677/133/04, AGUSTIN BECERRIL MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 56.00 m con propiedad del señor Ponciano Becerril, al sur: 62.00 m con Barranquilla, al oriente: 132.00 m con propiedad del señor Luis Hernández, al poniente: 123.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 7,493.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3688/136/2004, AGUSTIN BECERRIL MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tejocote", mide y linda: al norte: 90.10 m con Ponciano Becerril y Juan Villalpando, al sur: 93.80 m con Barranquilla, al oriente: 110.00 m con propiedad del señor Tomás Alegre, al poniente: 130.60 m con Agustín Becerril. Superficie aproximada de: 11,034.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3712/138/04, PEDRO AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Atlaxelgia", mide y linda: al norte: 14.96 m con Rutilio Aguila Ranchos, 2do. Norte: 3.94 m con Rutilio Aguila Ranchos, al sur: 19.40 m con Julio Galicia Avila, al oriente: 19.86 m con calle Francisco I. Madero, otro oriente: 3.47 m con Rutilio Aguila Ranchos, al poniente: 23.40 m con Eutiquio Morales Ramirez. Superficie aproximada de: 432.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3717/139/2004, ARTURO RAMIREZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Aldama S/N, Colonia San Antonio Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.50 m con Javier Ramirez Velasco, al sur: 12.00 m con Guadalupe Ortiz Ramirez y 26.70 m con Cerrada de Aldama, al oriente: 17.00 m con Guillermo Leite Guerrero, al poniente: 7.00 m con cerrada de Aldama y 10.00 m con Guadalupe Ortiz Ramirez. Superficie aproximada de: 527.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3686/135/04, ESTELA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Escalerillas", mide y linda: al norte: 11.00 m con Juvenal Hernández Rosales y Acomina Vitorete, al sur: 10.90 m con calle del Mirador, al oriente: 41.80 m con Yacomina Vitorete, al poniente: 41.80 m con Ricardo Juana Valencia Consuelo González. Superficie aproximada de: 458.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3685/134/04, RICARDA JUANA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Escalerillas", mide y linda: al norte: 10.20 m con Consuelo González, al sur: 10.90 m con calle del Mirador, al oriente: 18.10 m con Estela Valencia González, al poniente: 18.10 m con Consuelo González Acosta. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 636/30/2004, VICTOR MORALES CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 119.50 m con Barranca, al sur: 60.00 m con Romana Ruiz y 32.50 m con Barranca, al oriente:

34.50 m y 229.00 m con Barranca, al poniente: 94.50, 221.50 y 41.40 m con Francisco Jiménez. Superficie aproximada de: 24,156.43 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 254/04, PAULINO REYES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia y calle Colonia Esperanza, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 6.781, 7.751 y 10.760 m con calle camino a Esperanza, al sur: 21.845 m con carretera El Oro-Tlalpujahua, al oriente: 13.081, 2.652, 3.855 y 9.380 m con Esthela Reyes y José González, al poniente: 24.063 m con Carlos Marin Bastida. Superficie aproximada: 507.964 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 256/04, JAVIER QUINTANA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende S/N en el municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con calle Ignacio Allende, al sur: 20.00 m con calle de Abasolo, al oriente: 91.00 m con Sra. Maria de los Angeles Roldán y el señor Gerardo Quintana Rocha, al poniente: 90.50 m con los señores Luis Argueta Ezequiel Armanta Mario de la O., y el señor Carlos Quintana Rocha. Superficie aproximada: 1,860.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 271/04, GUSTAVO GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 25.00 m con Ma. Guadalupe Correa Serrano, al sur: 26.85 m con Boulevard Salvador Sánchez Colín, al oriente: 25.50 m con Fidencio Nieto, al poniente: 24.00 m con calle Sierra Blanca. Superficie aproximada: 647.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 265/04, JUAN MARTIN CRUCES NEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Endotjiare", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 14.30 m con señor Salvador Regalado Hernández, al sur: 15.30 m con carretera, al oriente: 22.30 m con la señora Ma. De Jesús Valencia Rubio, al poniente: 17.30 m con terreno de la señora Julia Valencia Elejo. Superficie aproximada: 292.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 82/12/04, CELESTINO JUAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 52.50 m con Juan González Sandoval, al sur: 47.50 m con Cirilo Acevedo Sandoval, al oriente: en tres líneas, la primera: 37.40 m, la segunda: 3.60 m con Martín Barrera Enriquez y la tercera de: 36.50 m con Juan López Lucas, al poniente: 73.00 m con Rafael Aranda Montiel. Superficie: 3,655.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 148/29/04, JUAN CARLOS AGUILAR AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Miguel Garduño y Violeta Monserrat, al sur: 20.00 m con Escuela Secundaria Federal, al oriente: 11.60 m con Marisol Garduño, al poniente: 11.60 m con Santo Domingo de Guzmán y/o privada sin nombre. Superficie: 232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 189/47/04, FELIPA GABRIEL GUMERCINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 18.00 m con Nicolás Senovio Hernández, al sur: 18.64 m con Gloria Martínez Hernández, al oriente: 43.70 m con Juan Cruz Pineda, al poniente: 43.50 m con Ismael Hernández Segundo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 190/48/04, MARIA DEL CARMEN ARANDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Progreso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 91.60 m con Roberto López, 48.40 m con José Basilio, 39.40 m y 1.40 m con Refugio Cruz, al sur: 91.60 m con Jesús Angeles, 44.25 m, 53.60 m, 12.95 m, 8.60 m con Roberto López, al oriente: 21.30 m, 17.20 m, 8.60 m, 7.30 m, 15.60 m, 4.70 m, 14.00 m y 9.00 m con Roberto López, al poniente: 5.00 m con calle Luis Donald Colosio, 10.30 m, 8.40 m, 12.15 m con Jesús Angeles, 30.90 m, 1.15 m, 16.90 m con Guadalupe Olmos, 23.75 m y 2.40 m con Roberto López. Superficie: 6397.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 215/56/04, RUFINA CALIXTO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 92.00 m con Jesús Lara, al sur: 150.00 m con Felipe Calixto Mejía, al oriente: 71.00 m con Jesús Lara, al poniente: 150.00 m con Rancho Los Perales. Superficie: 10,709.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 215/56/04, RUFINA CALIXTO QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de los Perales, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 93.00 m con Jesús Lara, al sur: 86.00 m con Encarnación Lara, al oriente: 103.00 m con camino que conduce a Valle de Bravo, al poniente: 85.00 m con Encarnación Lara. Superficie: 8,413.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 135/26/04, DOMINGO MATEO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Francisco El Alto, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 35.00 m con José García Nava, al sur: 35.00 m con Timoteo de Jesús, al oriente: 120.00 m con Mario Ruiz, al poniente: 120.00 m con Hermenegildo Sánchez. Superficie: 4,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registradora Auxiliar, C. Alejandra Guadarrama E.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 858/203/03, MA. DEL CARMEN MARTIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 57.25 m y colinda con Espiridión Pérez, al sur: 57.25 m y colinda con Santos Valencia, al oriente: 24.80 m y colinda con zanja, al poniente: 24.80 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1419.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 92/03/04, HINOJOSA GARCIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza Núm. 7, Coapanoaya, municipio de

Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: dos líneas, una de: 20.00 veinte metros Jaime Palmero, otra de 20.00 veinte metros con Agustín Pavón Hinojosa, al sur: dos líneas, una de: 29.30 veintinueve metros treinta centímetros con Teresa Hinojosa García, otra de: 11.25 once metros veinticinco centímetros con Teresa Hinojosa García, al oriente: dos líneas, una de: 12.00 doce metros con Jorge Vidal Noyola y otra de: 7.50 m siete metros cincuenta centímetros con Teresa Hinojosa García, al poniente: dos líneas, una de: 8.00 ocho metros Jaime Palmero y otra de 12.00 doce metros con calle Licenciado Urquiza. Superficie aproximada: 717.00 setecientos diecisiete metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2600/195/04, JUAN CRUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución de la República S/N Santa Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.65 m linda con María de los Angeles Gutiérrez M., al sur: 16.55 m linda con calle Constitución de la República, al oriente: 25.35 m linda con Patricia Peña Rivero, al poniente: 25.90 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 423.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 4075/258/04, JERONIMO LEON MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Ranchito", mide y linda: al norte: 40.00 m linda con camino, al sur: 40.00 m linda con Isatías Palomares y Miguel Hernández, al oriente: 48.00 m linda con Vicente León, al poniente: 48.00 m linda con Miguel Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2908/99/2004, DAVID PAREDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.55 m con paso de servidumbre; al sur: 15.50 m con David Martín Avila; al oriente: 8.90 m con calle Ferrocarril; al poniente: 8.90 m con lote baldío. Superficie aproximada de 140.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3063/101/2004, FRANCISCO DE LA CRUZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Hidalgo; al sur: 10.50 m con Valentín de la Cruz; al oriente: 43.30 m con Francisco Martínez G.; al poniente: 43.30 m con Gabriel de la Cruz O. Superficie aproximada de 454.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3301/123/2004, VIRGINIA RENDON MARTINEZ PARA SUS HIJOS EDGAR GARCIA RENDON Y LETICIA GARCIA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Teopancaltitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.60 m con callejón; al sur: 8.50 m con Luis Mireles; al oriente: 20.30 m con Jesús Yescas; al poniente: 20.30 m con Mario Baz. Superficie aproximada de 173.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 2653/86/2004, YOLANDA QUINTANA HUESCA, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS JUAN CARLOS, DANIEL Y SERGIO TAPIA QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frío, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.56 m con calle Granjas, 17.14 m con Juana Osorno; al sur: 48.00 m con David Quintana; al oriente: 17.00 m con Ex-Hacienda de Río Frío, 25.55 m con Juana Osorno; al poniente: 43.15 m con calle Colima. Superficie aproximada de 1,625.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3619/129/04, JUAN CARLOS VEGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Rodolfo Martínez Sandoval; al sur: 34.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.40 m con Magdalena Vega Ortiz; al poniente: 17.40 m con calle de la Paz. Superficie aproximada de 600.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3617/127/2004, ANA MARIA RESENOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con calle Guerrero; al oriente: 18.75 m con Cleofás Vega Alfaro; al poniente: 18.75 m con Ma. Ernestina Vega Alfaro. Superficie aproximada de 281.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3618/128/2004, MA. ERNESTINA VEGA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, predio denominado "Aticpa", municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.40 m con servidumbre de paso; al sur: 17.40 m con calle Guerrero; al oriente: 16.40 m con Ana María Resenos Vega; al poniente: 17.40 m con calle de la Paz. Superficie aproximada de 285.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3388/125/2004, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 8-A, manzana 986, lote 07, Col. Alfredo del Mazo, municipio de Valle de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 18.30 m con lote seis; al suroeste: 9.97 m con calle sin nombre; al suroeste: 18.30 m con lote ocho; al noroeste: 9.90 m con lote dieciséis. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3389/126/2004, CINDY SOLIS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 02, manzana 161, lote 12, Col. Niños Héroes, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 10.20 m con calle Sur Dos; al sureste: 18.96 m con lote trece; al suroeste: 10.00 m con lote cinco; al noroeste: 18.85 m con lote once. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3560/2004, TOMAS FRANCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.28 m con Adán López; al sur: 9.03 m con María Félix; al oriente: 12.80 m con Pablo Velasco; al poniente: 12.25 m con Av. El Molino. Superficie aproximada de 120.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3620/131/04, CLEOFAS VEGA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 20.60 m con servidumbre de paso; al sur: 19.30 m con calle Guerrero; al oriente: 18.75 m con Roberto Carlos Alfaro Saldaña; al poniente: 18.75 m con Ana María Resenos Vega. Superficie aproximada de 374.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3601/2004, GUSTAVO MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Xahuenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en dos medidas primera 6.25 m con Margarita Herrera y la segunda 13.30 m con Reyna Gutiérrez Gutiérrez; al sur: 19.55 m con Fidel Herrera; al oriente: 15.65 m con propiedad de Pedro Anzures Meza; al poniente: 7.45 m con Reyna Gutiérrez Gutiérrez y 8.20 m con calle Prolongación Aldama. Superficie aproximada de 206.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3300/122/2004, JOSE FLORES LOPEZ Y NABOR FLORES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, predio denominado "Cadena", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.47 m con Luis Gutiérrez Martínez; al sur: 24.16 m con calle Libertad; al oriente: 16.30 m con calle Morelos; al poniente: 14.47 m con María Flores López. Superficie aproximada de 373.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 2911/100/2004, JUAN CASTILLO OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.60 m con calle Camelia; al sur: en dos líneas primera 2.00 m con Francisco J. Garnica Cueto, segunda 28.45 m con calle Popo Park; al oriente: en tres líneas, primera 16.15 m, segunda 4.65 m tercera 45.30 m con Francisco J. Garnica Cueto; al poniente: dos líneas primera 39.00 m, segunda 27.20 m con calle Camelia. Superficie aproximada de 1,892.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3638/132/04, QUIRINA FRANCISCA ALFARO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.50 m con Fernando Solórzano Martínez; al sur: 11.30 m con Quirina Francisca Alfaro; al oriente: 14.20 m con calle Independencia; al poniente: 23.50 m con calle F.F.C.C. Superficie aproximada de 325.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3626/131/04, JOAQUIN GRANADOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n, en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 5 BB; al sur: 16.00 m con lote 7 BB; al oriente: 8.00 y 12.10 m con cerro; al poniente: 4.00 y 2.30 m con Privada Almoloya. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3310/124/2004, DEMETRIO GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.40 m con Avenida Nacional; al sur: 15.70 m con Salomé González Galicia; al oriente: 40.00 m con Hermilo González Galicia; al poniente: 40.00 m con Juan González Galicia. Superficie aproximada de 573.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3309/3309/2004, IGNACIO NUÑEZ POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Sanjuanco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con servidumbre de paso; al sur: 10.00 m con María Inés Galindo; al oriente: 20.00 m con José Martínez Morales; al poniente: 20.00 m con Josefa Salazar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3602/2004, DANIEL SERRATO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maravillas s/n, en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.80 m con Josefina Vargas Montaño; al sur: 40.80 m con Ezequiel Graciano Montaño; al oriente: 10.50 m con José Faustino Cortés Hernández; al poniente: 20.10 m con Maximiliano Martínez. Superficie aproximada de 807.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3257/107/2004, ROSALIA PONCE ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, predio denominado

"Tenextepehualco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.00 m con Adela Yezcas Altamirano; al sur: 39.00 m con Asunción Jiménez; al oriente: 12.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 12.00 m con Jorge Miguel García Escamilla. Superficie aproximada de 468.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3623/130/04, MARCELA MADARIAGA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "Texocologuallitla", municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 226.00 m con Reyes Madariaga López; al sur: 240.00 m con Hermenegildo Valencia; al oriente: 121.50 m con barranca; al poniente: 93.50 m con barranca. Superficie aproximada de 25,047.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 3710/137/2004, ESPERANZA PASTRANA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.35 m con Av. Tenancingo; al sur: 36.27 m con María Cortez Valencia; al oriente: 23.00 m con Domingo Cortez Valencia; al poniente: 31.00 m con calle México. Superficie aproximada de 1,007.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2011.-31 mayo, 3 y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 55,194, volumen 1084, de fecha 20 de marzo del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAYMUNDO GOMORA DIAZ, que otorgan la señora MARIA CONSUELO CASTILLO SANTAMARIA, quien ha utilizado indistintamente los nombres de MA. CONSUELO CASTILLO SANTAMARIA Y CONSUELO CASTILLO SANTAMARIA, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores ARTURO, JOSE LUIS Y RAYMUNDO los tres de apellidos GOMORA CASTILLO, todos en su calidad de presuntos herederos, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracción Primera del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, sus correlativos en los respectivos Códigos del Distrito Federal y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace conforme al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

771-B1.-31 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA, Notario Público Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, HAGO SABER:

Por escritura pública número 5,767 de fecha 21 veintiuno de mayo de 2004, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUVENAL CASTILLO ORTEGA, por medio de la cual los señores ANASTASIA LOPEZ HERNANDEZ Y JUVENAL, ALEJANDRO ANTONIO, MARIA ANGELICA, EDITH, CAROLINA Y CESAR ARMANDO, DE APELLIDOS CASTILLO LOPEZ, en su calidad de presuntos herederos, teniendo el carácter de cónyuge superviviente la primera y únicos descendientes los segundos, inician el trámite notarial, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 21 de mayo de 2004.

LIC. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1995.-31 mayo y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA, Notario Público Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, HAGO SABER:

Por escritura pública número 5,704 de fecha 27 de abril de 2004, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARIO GONZALEZ VELAZQUEZ, por medio de la cual la señora ANA ELSA CASILLAS SANCHEZ y señorita MARIANA ELIZABETH GONZALEZ CASILLAS, en su calidad de presuntas herederas, teniendo el carácter de cónyuge superviviente la primera y única descendiente la segunda, inician el trámite notarial, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellas exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 20 de mayo de 2004.

LIC. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1996.-31 mayo y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.- NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74 DEL EDO. DE MEX.,".

Se hace saber que por escritura 4,799 firmada con fecha 19 de septiembre del año 1984, ante la fe de la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Titular de la Notaría Pública actualmente a cargo de la suscrita, la señora GLORIA IMELDA

RODRIGUEZ MENENDEZ DE TOSCANA, reconoció la validez del testamento, aceptó la INSTITUCION DE UNICA Y UNIVERSALES HEREDERA, y al mismo tiempo acepto el cargo de ALBACEA, respecto de la sucesión testamentaria a bienes del señor NICOLAS ANGEL TOSCANA GONZALEZ manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesión.

Lo anterior se hace saber con fundamento en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, vigente en el momento del otorgamiento de la escritura antes citada.

Naucalpan de Juárez, México, a 13 de mayo del año 2004.

LIC. GRACIELA O. JIMENEZ GODINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA INTERINA No. 74.

Nota: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1045-A1.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
"AVISO NOTARIAL"**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil novecientos cincuenta y nueve, del volumen cuatrocientos veintinueve, de fecha veintinueve de Mayo del dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria a bienes del finado señor MARGARITO PEREZ ESPINOZA Y/O ROMULO MARGARITO PEREZ ESPINOZA, habiendo comparecido los señores GUSTAVO y PATRICIA, ambos de apellidos PEREZ ROSAS, en su carácter de HEREDEROS A BIENES DE LA SUCESSION INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA DIONICIA ROSAS VIUDA DE PEREZ y el primero de los mencionados también como ALBACEA.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 12, DEL ESTADO.
TEXCOCO, MEX, A 26 DE MAYO DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

1986.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAYO 25 2003.

Que por escritura número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICARON las Sucesiones Intestamentarias a Bienes de los señores ALICIA MONCADA MIRELES DE CORDOVA Y CARLOS CORDOVA URIZA, en la que los señores ASDRUBAL CARLOS CORDOVA MONCADA Y MILDRED ALICIA, BRENDA ANTONIETA Y ARTURO MAURICIO, TODOS DE APELLIDOS CUEVAS MONCADA, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento

que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesiones Intestamentarias de referencia.

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.
1987.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento 35,404 volumen 1034 ordinario, de fecha 18 de mayo del año 2004, ante mí la señora MARIA TRAD TAMUS, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor EMILIO KARMA BCHARA. En consecuencia la señora MARIA TRAD TAMUS, aceptó la herencia instituida a su favor en virtud de la disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión y reconoce sus derechos hereditarios. Así mismo la señora MARIA TRAD TAMUS, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 20 de mayo del año 2004.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.
2004.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,121 de fecha 19 de mayo del año en curso, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor RUBEN PEREZ GONZALEZ, en la cual la señora MARGARITA VELARDE LOPEZ, aceptó la herencia para la cual fue instituida, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, aceptando el señor RUBEN PEREZ VELARDE, el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 26 de mayo del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.
2005.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,114 de fecha 17 de mayo del año en curso, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria de la señora AMPARO MARTINEZ CALVILLO VIUDA DE ACOSTA, en la cual la sucesión testamentaria el señor ARTURO ACOSTA MARTINEZ, representada por su

albacea y único y universal heredero señor HECTOR EDUARDO ACOSTA ANDRACA, aceptó la herencia para la cual fue instituido, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.

2006.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 22,111 de fecha 17 de mayo del año en curso, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor ARTURO ACOSTA MARTINEZ, en la cual el señor HECTOR EDUARDO ACOSTA ANDRACA, aceptó la herencia para el cual fue instituido, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 19 de mayo del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.
2007.-31 mayo y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México a 26 de mayo del 2004.

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que, mediante escritura número 11617 del volumen 257 de fecha 3 de mayo de 2004 y firmada el día 24 del mismo mes y año ante la suscrita se hizo constar la iniciación del trámite sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ISABEL SANCHEZ GARDUÑO, quien acostumbró usar los nombres de MARIA SANCHEZ y MARIA ISABEL SANCHEZ VIUDA DE ESQUIVEL, mediante la cual los señores ATANASIA, MARTINIANO, EUFEMIA, JOSEFINA, MA. ELENA, quien acostumbra utilizar indistintamente los nombres de MA. ELENA Y MARIA ELENA, PEDRO, ALICIA, FRANCISCA Y PEDRO DAMIAN, los nueve de apellidos ESQUIVEL SANCHEZ, manifestaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que, no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhibieron a la suscrita la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad de Toluca y Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento a nombre de la autora de la sucesión, mismos que resultaron negativos.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RUBRICA.
2009.-31 mayo y 9 junio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO VEINTITRES
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 591/2003
POBLADO: IXTAPALUCA
MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ESTADO: MEXICO
ACCION: CONTROVERSIA

C. MARCO ANTONIO VARGAS FREGOSO.
P R E S E N T E .

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN POBLADO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA DE PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE LAS PARCELAS EJIDALES AMPARADAS POR EL CERTIFICADO NUMERO 31677, UBICADA EN EL EJIDO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

LIC. BRENDA LOMELI MEJIA
ACTUARIA
(RUBRICA).

1984.-31 mayo y 9 junio.

PROPIETARIOS OPERADORES
AUTOTRANSPORTISTAS
RUTA 12 LA MANCHA, S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores socios de "PROPIETARIOS OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS LA MANCHA RUTA 12", S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria, con fundamento en el artículo 7.894 del Código Civil, que tendrá verificativo el día 29 de Junio 2004 a las 11:00 hrs. en el domicilio social de la empresa ubicado en Calle Artículo 27 Esquina Gabriel Zapata, Colonia Plan de Ayala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

O R D E N D E L D I A

- I.- Lista de asistencia y declaración de Quórum LEGAL.
- II.- Nombramiento de Presidente de debates, Secretario y Dos Escrutadores
- III.- Aumento de capital
- IV.- Ratificación del Consejo de Administración electo por asamblea general el veintidós de diciembre del dos mil tres.
- V.- Emisión de acciones y elaboración de libro de accionistas
- VI.- Nombramiento de Delegado Especial para protocolizar la presente acta.

SR. ANTONIO SANCHEZ ROSAS
(RUBRICA).

1049-A1.-31 mayo.

**PROMOTORA DE COSMETICOS Y NOVEDADES S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley general de Sociedades Mercantiles y en virtud de que esta fecha se ha acordado disolver y liquidar la Sociedad Mercantil denominada PROMOTORA DE COSMÉTICOS Y NOVEDADES, S.A. de C.V. Se publica el balance final de liquidación de la Sociedad, elaborado el día 30 de abril de 2004.

México, D.F. a 21 de Mayo de 2004

C.P. JOSE FRANCISCO ROMERO SALINAS
LIQUIDADOR
(RUBRICA)

**PROMOTORA DE COSMETICOS Y NOVEDADES S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2004.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

ACTIVOS CIRCULANTES		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	50,000.00	PROVEEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	IVA TRASLADADO	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ACREEDORES	0.00
ALMACEN	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>0.00</u>
INVENTARIOS	0.00	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
IMPUESTOS A FAVOR	0.00	CAPITAL CONTABLE	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00	CAPITAL	50,000.00
ANTICIPO DE PROVEEDORES	<u>0.00</u>	RESULTADO EJER. ANT.	0.00
SUMA CIRCULANTE	50,000.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>0.00</u>
ACTIVO DIFERIDO		SUMA CAPITAL CONTABLE	50,000.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>0.00</u>		
SUMA DE ACTIVO DIFERIDO	0.00		
TOTAL ACTIVOS	<u>50,000.00</u>	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	<u>50,000.00</u>

De acuerdo con el balance final de liquidación de Promotora de Cosméticos y Novedades, S.A. DE C.V. les corresponde por concepto de devolución de capital a los socios las siguientes cantidades:

	ACCIONES	VALOR DE LA ACCIÓN	CAPITAL A REEMBOLSAR
JESUS RODOLFO GALINDO DELGADO	45	1,000.00	45,000.00
ANA MARÍA FLORES ESQUIVEL	5	1,000.00	5,000.00
TOTAL	<u>50</u>	<u>2,000.00</u>	<u>50,000.00</u>

Este Balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México, D.F., a 21 de Mayo de 2004.

C.P. JOSE FRANCISCO ROMERO SALINAS
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1047-A1.-31 mayo, 10 y 21 junio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
HAT-LP-002-2004

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129; 13.27 13.29, 13.30 Fracción I, 13.32, 13.33, 13.34, y 13.35 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México y de conformidad con el artículo 34 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de 13,920 despensas para el programa de Estímulos a la básica a nivel primaria y secundaria que serán cubiertos con recursos del Ramo 33; así como apoyos para personas con capacidades diferentes el cual será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDTDF), de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Venta de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación, apertura de propuestas, dictamen y fallo de Adjudicación	Capital Contable requerido
HAT-LP-002-2004	\$1,140.00	31 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2004	15 DE JUNIO DE 2004 12:00 HRS	18 DE JUNIO DE 2004 12:00 HRS	500,000.00

CONCEPTO DE LA ACCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN	LUGAR Y HORA DE ENTREGA		
			FECHA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
01	2 LT.	ACEITE COMESTIBLE			AUDITORIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE EJIDO S/N, Bo. SAN MARTÍN, TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MEXICO
02	2 KG.	ARROZ TIPO MORELOS	24 DE JUNIO DEL 2004	3,480.00	
03	1 LATA	ATUN EN ACEITE			
04	2 KG.	AZÚCAR ESTANDAR	01 DE JULIO DEL 2004	3,480.00	
05	2 SOBRES	CAFÉ TRADICIONAL			
06	1 SOBRE	CONSOMÉ DE POLLO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	2,320.00	
07	2 KG.	FRIJOL			
08	1 PAQUETE	GALLETAS MARIAS	04 DE NOVIEMBRE DEL 2004	2,320.00	
09	1 KG.	HARINA DE MAÍZ			
10	1 BOLSA	LECHE EN POLVO	16 DE DICIEMBRE DEL 2004	2,320.00	
11	2 BOLSAS	LENTEJA			
12	6 SOBRES	PASTA PARA SOPA	TOTAL	13,920 DESPENSAS CON SUS 13 PRODUCTOS	
13	1 SOBRE	CHOCOLATÉ EN POLVO			

- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta en la Tesorería, del Palacio Municipal de Tepotzotlán, ubicado en Plaza Virreinal No. 1 Bo. San Martín Tepotzotlán, Estado de México, de 10:00 a 15:00 hrs., en el periodo comprendido del 31 de Mayo al 14 de Junio del 2004.
- La forma de pago por la adquisición de las bases es por medio de cheque certificado a favor del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, o en efectivo.
- Los requisitos Generales que deberán acreditar los interesados al realizar la compra de bases consisten en:
 - Acta Constitutiva y en su caso Reformas.
 - Cédula de Registro Federal de Contribuyentes
 - Poderes que acrediten la Personalidad y Facultad del Licitante.
 - Acreditar el Capital Contable mediante la entrega de última declaración anual de Impuesto sobre la Renta.
 - Así como la garantía de sostenimiento de la propuesta económica que deberá constituirse en Moneda Nacional, por un importe del 10% del monto de la oferta a nombre del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, en una de las siguientes formas: cheque certificado, cheque de caja, fianza o depósito en efectivo.
- Las condiciones de pago son: Contra-entrega de las Despensas.

Tepotzotlán México, a 31 de Mayo de 2004

LIC. MARÍA DEL ROCÍO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(RUBRICA).

1051-A1.-31 mayo.